RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Nacional de Concepción - UNC**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín (Rector)**
Facultad:	**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**
Sede/Filial:	**Concepción**
Oferta Académica:	**2. Ing. en Informática Empresarial**
Pares Evaluadores:	**1. Rossana Villalba Aguilar (Coord. Par Visitante)**
	2. Katia Andrea Ayala Díaz (Py)
	3. Pablo Martínez Díaz (Py)
	4. Ulises Venialgo Vera (Py)
Fecha de visita:	**14 al 16 de agosto 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Lilian Rodas**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Concepción fue creada por Ley 3201/2007, actualmente cuenta con las siguientes facultades: Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Odontología, Ciencias Exactas y Tecnológicas
La máxima autoridad de la UNC es la Asamblea Universitaria, lo relativo al gobierno está integrado por: Consejo Superior Universitario (CSU), presidido por el Rector, en el CSU son representados cada facultad mediante su Decano, representantes docente, estudiante y egresado no docente, la Facultad hace lo propio mediante el Consejo Directivo (CD), presidido por el Decano, asimismo, el CD lo integra los siguientes estamentos: docente, estudiante y egresado no docente; para cumplir con sus fines misionales cuenta con Direcciones y Departamentos en la Facultad y carreras.
El Campus de la UNC se encuentra sobre Ruta Py 5 General Bernardino Caballero, km 2 , Concepción, Paraguay, donde también funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con las carreras en evaluación, también cuenta una Sede en la ciudad de Horqueta, donde funcionan las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, además ofrece programas de posgrados.

Con la carrera Ingeniería Comercial se creó la FCEA en el año 2008, posteriormente se crearon las carreras demás carreras: Carrera de Ingeniería en Informática Empresarial (2012), Carrera Contaduría Pública (2015), Carrera de Licenciatura en Administración (2015)

En el año 2026 la facultad se somete al proceso de autoevaluación, posteriormente presenta el informe de la mismas en la modalidad clúster con fines de Evaluación y Acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; en el presente documento se presenta el informe preliminar de la evaluación externa realizada por el Comité de Pares, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado"; se desarrollaron actividades virtuales y presenciales con base a dicha normativa.

La visita tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de julio de 2026; para el desarrollo efectivo de las actividades, previamente se ha consensuado la Agenda de Visita del Comité de Pares de la Carrera Ingeniería Comercial de la UNC entre la Agencia y la carrera.

Conforme a la agenda prevista, se realizó entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

-Día 1: Recepción de los pares evaluadores. Saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de las Carreras. Decano, Vice Decano, Consejo Directivo, Comité de Autoevaluación, Dirección de Carreras de Grado, Coordinación Académica Carrera Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial, Docentes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial, Lic. En Administración, Ing. Comercial, Estudiantes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial sin relación de dependencia, Empleadores y Graduados sin relación de dependencia con la Universidad.

-Día 2: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia, Dirección de Investigación, Encargado de Tutorías de Tesis de Grado, Docente Investigador, Dirección de Extensión y Vinculación Social, Encargado de Bienestar Institucional y Biblioteca, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano, Encargo de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de TIC, Servicios Generales y Personal de Apoyo, y Receso para almuerzo
-Día 3: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia antes del recorrido, Salón auditorio, aulas, biblioteca, sala de tutoría, Investigación y Extensión, sala de informática, oficinas del sector administrativo y académico, áreas destinadas a esparcimiento, deportes, estacionamiento y otros. Revisión final de documentos y reunión interna del comité de Pares Evaluadores, Preparación del informe de salida, Lectura del Informe de Salida a las autoridades y despedida

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C2: El Comité de Pares Evaluadores reconoce la dedicación, el esfuerzo y el compromiso asumido por el Comité de Autoevaluación de las carreras durante el proceso evaluativo. El informe de autoevaluación y los anexos presentados permitieron comprender de manera general el estado de las carreras y constituyeron una base adecuada para el desarrollo de la evaluación externa. Las verificaciones documentales, las aclaraciones brindadas durante la visita y las entrevistas con los distintos actores académicos permitieron corroborar aspectos relevantes de la información consignada.

Se constató que el proceso de autoevaluación fue desarrollado conforme a una planificación previa y que sus resultados fueron socializados con la comunidad educativa. Además, los anexos fueron organizados por criterios y numerados de manera correlativa, lo que favoreció la ubicación de evidencias.

No obstante, se identificaron aspectos a mejorar, algunas evidencias resultaron voluminosas y carecían de referencias específicas para orientar el análisis de los indicadores. Ciertos anexos no coincidían con la denominación consignada en el informe. Respecto al Plan de Mejoras presentado contiene acciones, responsables, medios de verificación, inversión prevista y fuente de financiamiento; sin embargo, presenta debilidades en cuanto a la precisión temporal y al seguimiento de la ejecución. En las matrices se consignan únicamente los periodos “Año 1” y “Año 2”, distribuidos por semestres, sin indicar los años calendario concretos de ejecución, lo que dificulta verificar la temporalidad real de las acciones previstas.

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Con la Resolución Resolución CD/FCEA/UNC N°1548/2024 Por la cual se aprueba el Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la FCEA-UNC se corrobora que la facultad cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras b) El manual de organización y funciones formalizada por actos administrativos (Res. CD/FCEA/UNC 1548/2024) que responde a la estructura organizacional aprobada por la mencionada Resolución permiten una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras, se verifican las dependencias tales como: Consejo Directivo, Decanato y Vicedecanato con sus respectivas Secretarías y Auxiliatura, Unidades como: Biblioteca, Comunicación, Aseguramiento de la Calidad, Bienestar Institucional, se prevén también las instancias misionales tales como: Direcciones de: investigación con subdependencias de Tutoría de Tesis de Grado, la Dirección de Extensión y Vinculación Social con sus unidades de apoyo de: Tutoría de Tesis de Grado y Docente Investigador, la Dirección de Carreras de Grado con una estructura amplia compuesta por: Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación Docente, Selección y Admisión de Alumnos, Coordinación Académica en: Ing. en Informática Empresarial, Ingeniería Comercial, Contaduría Pública, Licenciatura en Administración, cada coordinación cuenta con sus respectivas Secretarías Académicas; y otras dependencias tales como: Posgrado, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección de TIC, Dirección Administrativa, cada una de ellas cuentan con subunidades de apoyo operativo. c) Las instancias mencionadas en el párrafo anterior (b) están formalizadas por Resolución del Consejo Directivo N° 1548/2024, los cargos previstos en la estructura mencionada cuenta con la descripción de sus respectivas funciones. También se verifica la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1569/2024 Por la cual se aprueba el diseño estructura organizacional orientada a procesos de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la UNC, asimismo, la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1549/2024 Por la cual se aprueba el mapa de Macroprocesos, en cuanto al Subproceso se verifica con la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1550/2024 Por la cual se aprueba el mapa de proceso FCEA de la UNC, y la descripción del subproceso se encuentra aprobada por Resolución CD/FCEA/UNC N° 1551/2024. d) En el Anexo 61 Caracterización del personal administrativo y de apoyo se puede ver que los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos. En cuanto a la formalización de los cargos previstos se constata mediante la Resolución CD FCEA/UNC N° 997/2021, Por la cual se reasignan funciones a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a)Del análisis de las evidencias documentales se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional, actualizado y formalmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, el cual regula los principales procesos misionales y de apoyo de las carreras evaluadas. Entre las normativas analizadas se encuentran los reglamentos de Investigación, Aseguramiento de la Calidad, Extensión Universitaria y Vinculación Social, Bienestar Institucional, Unidad Técnica Pedagógica, Biblioteca, Asistencia a Clases, Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, Laboratorio de Informática, así como las disposiciones relacionadas con el ingreso y promoción de docentes mediante concursos de oposición y las Políticas de Talento Humano (Anexo 11). Se constató que la institución dispone de mecanismos institucionales para la difusión de estas disposiciones a través de su sitio web oficial y otros canales de comunicación, facilitando el acceso a la normativa por parte de los distintos estamentos de la comunidad académica (Anexo 12). Las evidencias incorporadas en el Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un adecuado nivel de implementación y conocimiento de la normativa por parte de la comunidad universitaria, constituyendo elementos que respaldan su aplicación en la gestión académica y administrativa (Anexos 10 y 13). Las evidencias documentales permiten verificar el cumplimiento, al constatar la existencia, formalización, difusión y aplicación de un sistema normativo que sustenta el funcionamiento institucional y contribuye al aseguramiento de la calidad. b) Se verifica que las reglamentaciones institucionales vigentes son difundidas mediante mecanismos formales y sistemáticos dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Entre ellos se identifican reuniones de claustro, jornadas de orientación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, así como la publicación de las normativas en el sitio web institucional y otros medios oficiales de comunicación, favoreciendo su acceso y conocimiento por parte de los actores involucrados (Anexos 11 y 12). Del análisis del Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y de las evidencias documentales presentadas, se constata la implementación de las disposiciones reglamentarias en los procesos académicos, administrativos y de apoyo, observándose correspondencia entre la normativa vigente y los procedimientos ejecutados por la institución (Anexos 10 y 13). c) Se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional integral, formalmente aprobado por los órganos competentes, que regula aspectos fundamentales para el desarrollo de las funciones y el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. El marco contempla disposiciones orientadas a promover la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos de inclusión en la educación superior y un Manual de Buenas Prácticas con enfoque inclusivo; incorpora políticas y procedimientos relacionados con la bioseguridad, la gestión integral de riesgos, la prevención de emergencias y la protección de la comunidad universitaria, respaldados por planes e informes institucionales específicos (Anexo 14). Se constata la existencia de códigos de ética específicos para cada una de las carreras evaluadas, así como mecanismos institucionales de seguimiento al desempeño ético de estudiantes, docentes y funcionarios, evidenciando el compromiso institucional con la integridad, la responsabilidad y la transparencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (Anexo 15). Las reglamentaciones institucionales vinculadas con la investigación, la extensión universitaria, el bienestar institucional, la movilidad académica, la biblioteca, la asistencia a clases, la Unidad Técnica Pedagógica y el aseguramiento de la calidad incorporan disposiciones que favorecen el respeto a los principios éticos, la protección de la propiedad intelectual y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Facultad (Anexo 11). d) La Facultad dispone de un marco normativo formalmente aprobado que regula los procesos de movilidad académica estudiantil, docente y de personal administrativo, estableciendo criterios, procedimientos y responsabilidades para la planificación, ejecución, seguimiento y reconocimiento de las actividades desarrolladas en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff contempla disposiciones relacionadas con los requisitos de participación, los mecanismos de homologación de asignaturas, el reconocimiento de créditos académicos y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante las experiencias de movilidad, asegurando su articulación con el plan de estudios y con el perfil de egreso de las carreras (Anexo 11). El Informe de Experiencias de Movilidad Estudiantil evidencia la implementación de las disposiciones reglamentarias mediante la participación de estudiantes en programas de movilidad académica, observándose la aplicación de los procedimientos institucionales para el reconocimiento de las actividades realizadas y su incorporación a la trayectoria académica de los participantes (Anexo 16). e) La Facultad dispone de mecanismos institucionales orientados a la revisión, actualización e implementación oportuna de su marco normativo, en respuesta a las necesidades institucionales, a los cambios del contexto nacional e internacional y a los requerimientos derivados del proceso de aseguramiento de la calidad. Las resoluciones, circulares y demás disposiciones emitidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 evidencian la capacidad institucional para adecuar sus procesos académicos y administrativos mediante la adopción de medidas excepcionales que garantizaron la continuidad de las funciones sustantivas, preservando la calidad de la formación y la protección de la comunidad universitaria (Anexo 17). El Informe de Ejecución del Plan de Contingencia permite constatar el seguimiento de las acciones implementadas y la evaluación de las medidas adoptadas durante el periodo de contingencia, evidenciando un proceso de monitoreo institucional orientado a la mejora continua (Anexo 18). El Plan de Contingencia y Continuidad Académica, aprobado mediante Resolución CD/FCEA/UNC N.° 1816/2026, refleja la institucionalización de mecanismos permanentes para la gestión de riesgos y la continuidad de las actividades académicas frente a situaciones extraordinarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la resiliencia organizacional (Anexo 19).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se verifica la existencia del Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, en el cual se establecen los lineamientos para la participación en programas de movilidad académica. La normativa contempla las modalidades previstas, los requisitos de postulación, los procesos de convocatoria y selección, las responsabilidades de los participantes, el reconocimiento académico de las actividades realizadas y la posibilidad de apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestaria (Anexo 11).

b) La institución cuenta con un marco institucional de internacionalización, así como con acciones vinculadas a la movilidad académica, cooperación interinstitucional, participación en eventos académicos y socialización de la internacionalización. El Anexo 24 corresponde a una actividad de socialización realizada en el año 2024, orientada a sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la internacionalización, sus fortalezas, debilidades y necesidades institucionales. Los anexos referidos a movilidad académica evidencian participación de docentes en actividades nacionales e internacionales. No obstante, a partir de la revisión documental y de lo constatado durante las reuniones de la visita, se observa que la participación docente en actividades de movilidad e internacionalización es reducida y se concentra en pocos docentes. Además, no se evidencia con claridad la existencia de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente formalmente estructurado, con programas formativos específicos, cronograma de ejecución, responsables, metas, cobertura del plantel docente y mecanismos de seguimiento orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización. Por tanto, si bien existen acciones institucionales relacionadas con la internacionalización, estas aún no se presentan suficientemente organizadas dentro de una planificación formativa sistemática dirigida al plantel docente. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

c)Se identifican mecanismos institucionales previstos para la participación en redes académicas y científicas internacionales. En las Políticas y Líneas de Acción Institucional se establece el fomento de la movilidad, la generación de alianzas, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos con instituciones extranjeras. Asimismo, el listado de convenios evidencia vínculos de cooperación orientados a actividades académicas, técnicas, científicas y de investigación.

d)A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución contempla mecanismos y lineamientos para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional. El Anexo 22 establece orientaciones vinculadas con la internacionalización, movilidad y cooperación académica; la Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1464/2024 aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028, orientado a priorizar acciones y optimizar recursos; y el Anexo 26 evidencia mecanismos de apoyo económico para estudiantes, docentes y funcionarios, incluyendo participación en congresos, movilidades académicas y proyectos de investigación o extensión. Asimismo, el Anexo 21 presenta convenios y alianzas institucionales, mientras que el Anexo 23 evidencia experiencias de movilidad y participación académica nacional e internacional. Durante las entrevistas se señaló que los recursos dependen en gran medida del presupuesto nacional y de la disponibilidad institucional; no obstante, se constató la existencia de mecanismos de apoyo, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad, lo que permite sostener que la institución prevé estrategias para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera presenta evidencias documentales referidas a la disponibilidad de talento humano para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de gestión. Se identifican anexos de caracterización de docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo, en los cuales se consignan cargos, horarios, formación académica y funciones desempeñadas. En el anexo de caracterización del personal administrativo y de apoyo se observan funciones vinculadas a secretaría, coordinación docente, biblioteca, TIC, mantenimiento, servicios generales y otras áreas de soporte institucional, lo que respalda la existencia de una estructura administrativa y de apoyo para el funcionamiento de la carrera. b) En cuanto a los recursos presupuestarios, la documentación institucional evidencia la existencia de mecanismos de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto, así como instrumentos de planificación general, anteproyecto presupuestario, programas de contratación e informes de gestión con referencias a ejecución financiera e inversiones en infraestructura, equipamientos y recursos institucionales. c) Respecto a la infraestructura física y tecnológica, los anexos documentan la existencia de aulas, laboratorios de informática, laboratorio de redes, biblioteca, aula magna, espacios administrativos, servicios sanitarios, cantina y áreas de uso académico y de apoyo. Los documentos también contemplan procedimientos para el uso de laboratorios, control de equipos, mantenimiento, solicitud de insumos y actualización de recursos, lo cual permite sostener preliminarmente que la carrera dispone de condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de la formación teórica y práctica. d) En relación con la inclusión y los ajustes razonables, la institución presenta normativa vinculada al enfoque educativo inclusivo, incluyendo el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Educativo Inclusivo de la Universidad Nacional de Concepción, donde se definen los ajustes razonables como modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar igualdad de condiciones a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta evidencia permite sostener la existencia de un marco institucional orientado a la atención de la diversidad; sin embargo, corresponde verificar en las reuniones si la carrera cuenta con registros de solicitudes, aplicación, seguimiento y evaluación de ajustes razonables en casos concretos. e) Se identifican mecanismos formales para la gestión de riesgos y continuidad de actividades ante situaciones de emergencia. La documentación incluye el Mecanismo para la Gestión de Riesgos de la FCEA, procedimientos de identificación, análisis, valoración y control de riesgos, además de orientaciones sobre simulacros, brigadas, comunicación institucional, evacuación, atención a personas con discapacidad, capacitación, registro e indicadores de desempeño. Estas evidencias respaldan la existencia de mecanismos institucionales para responder ante emergencias, aunque su implementación actual, socialización y actualización deberán ser corroboradas durante la evaluación externa. f) La carrera cuenta con un mecanismo formal de admisión mediante el Reglamento del Curso Taller de Admisión, en el cual se incluye a Ingeniería en Informática Empresarial y se establecen responsables, destinatarios, periodo de desarrollo, horarios, actividades operativas, inscripción, orientación, gestión de útiles, equipos e infraestructura, base de datos de postulantes e ingresantes y criterios de organización vinculados a ANEAES. Esta documentación permite sostener que existe una previsión institucional para ordenar el ingreso de estudiantes; no obstante, será necesario contrastar si el número de admitidos guarda correspondencia efectiva con la capacidad operativa disponible, especialmente en aulas, laboratorios, docentes, horarios y recursos para la formación práctica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La institución, dispone de un Plan de Desarrollo institucionalmente aprobado, elaborado mediante procesos participativos que involucraron a autoridades, docentes, funcionarios y demás actores de la comunidad académica, evidenciando que las prioridades estratégicas respondan a necesidades reales de las carreras. El plan presentado permite realizar un diagnóstico institucional, mediante el cual se identifican fortalezas, necesidades y prioridades estratégicas, asegurando que las líneas de acción respondan a las demandas reales de las carreras y a los desafíos del entorno. La participación de la comunidad académica fortalece la legitimidad del instrumento de planificación y favorece el compromiso de los diferentes estamentos con el cumplimiento de las metas institucionales. Los Planes de Desarrollo de las carreras, los Planes Operativos Anuales y el mecanismo institucional para la elaboración y seguimiento del Plan constituyen evidencias objetivas de este proceso.

b) El Plan de Desarrollo, contempla la asignación de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las acciones previstas, de la misma manera se constata que el Plan de Desarrollo incorpora una adecuada previsión de recursos financieros y presupuestarios que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Según el Anexo 29, existen informes de seguimiento al Plan Operativo Anual y de evaluaciones periódicas del Plan de Desarrollo, por medio de esto, se evidencia que la planificación estratégica no constituye únicamente una declaración programática, sino un instrumento de gestión respaldado por asignaciones presupuestarias que permiten ejecutar las actividades previstas dentro de criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad institucional, demostrando una adecuada articulación entre la planificación estratégica y la gestión financiera

c) Se verifica que el Plan de Desarrollo, mantiene una articulación directa con el Plan Estratégico Institucional, asegurando coherencia entre la planificación institucional y los objetivos específicos de cada carrera, se verifica una clara correspondencia entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Concepción. Los objetivos estratégicos, políticas institucionales, líneas de acción e indicadores mantienen coherencia vertical entre los distintos niveles de planificación, asegurando que las acciones desarrolladas por las carreras contribuyan directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, esto permite orientar la gestión académica hacia resultados medibles y fortalece la gobernanza institucional mediante una planificación integrada.

d) Se evidencia, que las acciones estratégicas, se operacionalizan mediante los Planes operativos anuales con que cuenta la facultad, que permite una ejecución planificada y organizada, del Plan estratégico institucional, se pudo constatar que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son operacionalizadas mediante los respectivos Planes Operativos Anuales (POA), los cuales establecen actividades específicas, responsables, cronogramas, indicadores y recursos asignados. La existencia de informes de seguimiento demuestra que las actividades son ejecutadas conforme a la programación establecida y dentro del presupuesto previsto, evidenciando una adecuada capacidad institucional para transformar la planificación estratégica en resultados concretos.

e) La institución dispone de mecanismos formales para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos se sustentan en procedimientos aprobados institucionalmente que regulan la elaboración, implementación, monitoreo y actualización tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Operativo Anual, esto se sustenta en mecanismos que incluyen informes periódicos de seguimientos, evaluación del grado de cumplimiento de metas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el organigrama y manual de funciones aprobado por Res CD FCEA/UNI N° 1548 la instancia de Aseguramiento de la Calidad aparece con rango de Dirección, en relación de dependencia directa del Decanato, que es descrito como en la misma forma en el manual de funciones aprobado por el mismo acto administrativo con la denominación del cargo de: Coordinador/a de Aseguramiento de la calidad.

b) Con el anexo 39 se constata el informe de resultados de evaluación a la gestión docente, en el que el logro en casi todos los indicadores. En el anexo 40 se verifica el informe de desarrollo del contenido programático donde los resultados oscilan entre 85 al 100% de alcance del desarrollo en todo el periodo evaluado. Con la Res. CD FCEA/UNC N° 631/2018 Por la cual se aprueba los instrumentos de evaluación de la gestión directiva donde se prevé que los diferentes estamentos evalúen la gestión de los directivos: Docente, Alumnos, el documento también cuenta con un anexo de informe de aplicación de la evaluación. También con la Res CD/FCEA/UNC N°1575/2024 (Anexo 38) se verifica la actualización del cuestionario a la autoevaluación docente, y por la Res. 1577/2024 del mismo cuerpo colegiado se actualiza también el cuestionario de evaluación docente por el estamento estudiante.
Mediante la Res. CD FCEA/UNC N° 1178/2022 (Anexo 14 Normativa Inclu-Bios-Ries-Sim-Inf) se dispone de un mecanismo para la gestión de riesgos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, que entre las definiciones de sus roles es la valoración (evaluación) de riesgos. También se observa en el (Anexo 36) Planes de mejoras derivadas de las evaluaciones, abarca las siguientes dimensione: Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Impacto y Resultados. También constata un documento denominado Memorias de Aseguramiento de la Calidad (Anexo 35) desarrollado por la Comisión de Evaluación Institucional, consta de memorias anuales que contiene informes de actividades ejecutadas en prácticamente en todos los ámbitos de la gestión institucional. Finalmente se menciona que durante la visita el Decano de la facultad afirma que los miembros del Consejo Directivo, el Decano y Vicedecano reciben evaluaciones de parte del Consejo Superior Universitario.

c) Con el informe de aseguramiento de la calidad (Anexo 34) se verifica que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los funcionarios de la facultad, el informe contiene actividades realizadas, agenda de trabajo, proyecto de socialización, calendario de actividades, recursos, informe de charla – taller, informe de ejecuciones de proyectos, fotos de las actividades. También con Anexo 33 Informe de Aseguramiento de la Calidad, que, específicamente es un informe de socialización de los procesos evaluativos 2021-2025 (Carrera Ingeniería en Informática Empresarial), a los diferentes estamentos: Estudiantes de grado, con Docentes, con Directivos y otras dependencias, los resultados que se socializaron corresponden a gestiones inherentes: al ámbito académico y administrativo.

d) En el Anexo 36 Planes de mejoras de las carreras se puede ver que la carrera ha elaborado un plan de mejoras integral, para lo que recurrió a la matriz de evaluación de la ANEAES, abarca todas las dimensiones, criterios y una parte importante de los indicadores: Gobernanza de la carrera (Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, el plan describe: Recomendaciones de mejoras, Acciones de Mejora Propuestas, Responsables, Medios de Verificación, Inversión Prevista, Fuente de Financiamiento, Periodos (años y semestres)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la gestión de la información y la comunicación constituye un componente para el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la comunidad universitaria. Durante el análisis documental, el Comité de Pares verificó la existencia de las Políticas de Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 43), formalmente aprobadas, las cuales establecen los principios, objetivos, responsabilidades, canales y procedimientos que orientan la comunicación interna y externa de la institución. Se constató que la implementación de dichas políticas se encuentra respaldada por el Informe del Sistema FCEAsys (Anexo 44), el cual evidencia la utilización de una plataforma institucional para la gestión, administración y difusión de información académica y administrativa. Este sistema contribuye al acceso oportuno a la información, fortalece la comunicación entre los diferentes estamentos y favorece el seguimiento de los procesos.

b) Se evidencia la existencia de mecanismos institucionalizados para la gestión, resguardo y utilización de los registros académicos y administrativos, los cuales se administran mediante el Sistema FCEAsys, complementado con archivos físicos custodiados por las dependencias responsables, garantizando la disponibilidad, integridad y seguimiento de la información requerida para la gestión académica y administrativa., el Comité de Pares verificó que la información generada por estos registros constituye un insumo fundamental para el seguimiento del desarrollo del proyecto académico y para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. En este sentido, el Informe de Seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 45) evidencia el monitoreo sistemático de la implementación del plan de estudios y de las principales acciones académicas desarrolladas en las carreras.

c) El Informe de Eficiencia Interna de la Carrera (Anexo 46) proporciona indicadores relacionados con el rendimiento académico, la permanencia, los índices de aprobación, deserción, promoción y egreso, permitiendo evaluar el comportamiento de los estudiantes y orientar acciones de mejora sobre la base de información objetiva.
El Informe de Socialización sobre Resultados de los Procesos Evaluativos (Anexo 47) demuestra que los resultados obtenidos son comunicados a los distintos estamentos de la institución, favoreciendo el análisis conjunto de la información y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica. De manera complementaria, el Informe de Aseguramiento de la Calidad y el Programa "Evaluación Institucional, un camino a la mejora continua" (Anexo 34) evidencia la existencia de mecanismos institucionales que promueven el análisis sistemático de los resultados de evaluación y su incorporación en los procesos de planificación, seguimiento y mejora continua de la carrera.

d) Se evidencia mecanismos institucionales para la gestión y difusión de la información académica y administrativa, orientados a garantizar que los distintos estamentos de la comunidad universitaria accedan de manera oportuna, pertinente y comprensible a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Durante el análisis documental, se verificó el Informe de Comunicación Interna y Externa (Anexo 8), el cual evidencia la implementación de estrategias y canales oficiales de comunicación destinados a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y demás grupos de interés. Entre los medios institucionales utilizados se identifican la página web institucional, plataformas digitales, grupos oficiales de mensajería instantánea y otros mecanismos de comunicación que favorecen la difusión oportuna de información académica, administrativa e institucional.

e) Se observo el Informe del Plan de Contingencia (Anexo 18) evidencia que la carrera dispone de procedimientos y protocolos para asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones extraordinarias o emergentes, contemplando mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad educativa para la difusión de medidas, orientaciones y acciones institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras		
b. Se dispone de una estructura organizacional óptimamente articulada, la cual facilita la integración y coordinación de todas las dependencias para asegurar el logro eficiente de los objetivos propuestos en los planes de estudio.		
Las diversas instancias de la estructura organizacional se encuentran plenamente formalizadas e institucionalizadas, contando con manuales de funciones claramente definidos que delimitan las competencias y responsabilidades de cada área, evitando la superposición de roles.		
Son definidos los cargos en la estructura organizacional, están cubiertos y formalizados		
Formalización y difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones a través de medios accesibles.		
Conocimiento y aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones institucionales.		
Marco normativo integral que contempla aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual.		
Disponibilidad de normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje en la movilidad estudiantil.		
Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Se cuenta con reglamento de movilidad estudiantil, docente y staff, con lineamientos sobre modalidades, requisitos, convocatoria, selección, responsabilidades, reconocimiento académico y posible apoyo económico		

	No se evidencia un plan de capacitación docente estructurado específicamente para internacionalización. La participación docente en movilidad e internacionalización es reducida y concentrada en pocos docentes.	Elaborar un plan de capacitación docente en internacionalización con programas, cronograma, responsables, metas, participantes, seguimiento e indicadores de cumplimiento.
Las políticas institucionales prevén alianzas, cooperación, intercambio de experiencias, redes académicas y proyectos conjuntos con instituciones extranjeras.		
Se evidencian mecanismos de apoyo económico, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad académica nacional e internacional.		
Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa.		
Resguardo de los registros académicos en sistemas de información físicos y/o informáticos que aseguran su conservación y disponibilidad.		
Utilización de los registros académicos como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua.		
Disponibilidad de información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados.		
Disponibilidad de información que orienta a la comunidad académica en la actuación ante incidentes y eventos adversos.		
La carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo, técnico, de apoyo y de servicio en cantidad y cualificación adecuadas para implementar la oferta educativa.		
La carrera dispone de respaldo presupuestario institucional para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica.		
La carrera cuenta con aulas, laboratorios, oficinas, biblioteca, equipamientos y recursos tecnológicos que favorecen el desarrollo del Proyecto Académico con enfoque inclusivo		
La institución dispone de normativas y mecanismos para atender necesidades académicas de personas con discapacidad, promoviendo accesibilidad, permanencia y participación.		
La admisión de estudiantes se organiza mediante normativa institucional y guarda relación con la infraestructura, laboratorios, equipamientos y recursos disponibles.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental preliminar, la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial presenta evidencias relacionadas con la implementación del Plan de Estudios conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica. En el Anexo 4 IIE: Informe Desarrollo Contenidos Programáticos, se declara que el seguimiento del desarrollo de los contenidos se realiza con base en los planes de clase entregados por los docentes, considerando los contenidos abordados, las horas teóricas y prácticas, las metodologías utilizadas y las situaciones que pudieron afectar el desarrollo normal de las clases. Asimismo, el Anexo 5 IIE: Informe de Seguimiento a la Planificación Docente evidencia la existencia de un control sobre la entrega de las planificaciones docentes, lo cual permite observar una organización previa de las actividades académicas. De manera complementaria, el Anexo 6 IIE: Calendario Académico - Horario de Clases IIE respalda la planificación temporal de las actividades académicas, mientras que el Anexo 9 IIE: Informe Seguimiento al desarrollo de Horas Practicas y Teóricas IIE presenta información consolidada sobre la carga horaria programada y desarrollada por asignatura, diferenciando horas teóricas y prácticas.

b) Se identifica que la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial cuenta con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. El Anexo 8 IIE: Informe de Seguimiento del proyecto académico - Mecanismo de Seguimiento IIE presenta una estructura de seguimiento que incluye planificación docente y contenidos desarrollados, proyectos ejecutados, extensión universitaria, otras actividades, rendimiento crítico y evaluación docente, lo que evidencia la existencia de un marco institucional orientado al monitoreo del desarrollo académico de la carrera. Asimismo, el Anexo 5 IIE: Informe de Seguimiento a la Planificación Docente respalda el control de la entrega de planificaciones docentes, mientras que el Anexo 4 IIE: Informe Desarrollo Contenidos Programáticos presenta evidencias del desarrollo de asignaturas específicas de la carrera, tales como Redes de Computadoras II, Ingeniería del Software, Sistema de Gestión, Auditoría Informática y Tesis. De manera complementaria, el Anexo 9 IIE: Informe Seguimiento al desarrollo de Horas Practicas y Teóricas IIE permite observar el seguimiento de la formación teórica y práctica mediante registros consolidados de carga horaria, horas utilizadas, horas prácticas y horas teóricas en asignaturas como Programación III, Base de Datos II, Redes de Computadoras II, Programación IV, Ingeniería del Software II y Pasantía Curricular. Además, el Anexo 11 IIE: Proyectos e informes de integración de materias - MEC FCEA aporta ejemplos concretos de actividades académicas de integración curricular, incluyendo proyectos interdisciplinarios vinculados a materias como Pasantía Curricular, Programación IV e Ingeniería de Software II. Estas evidencias permiten sostener que la carrera no solo declara mecanismos de seguimiento, sino que también presenta ejemplos de actividades académicas relacionadas con la formación teórica, práctica e interdisciplinaria.

c) La carrera presenta evidencias relacionadas con la organización de las clases teóricas mediante el Anexo 6 IIE: Calendario académico - Horario de Clases IIE, donde se observa la planificación académica, horarios y distribución de asignaturas. Asimismo, el Anexo 65: Aspectos físicos e infraestructura FCEA documenta la existencia de aulas y espacios académicos destinados al desarrollo de clases teóricas, mientras que el Anexo 68: Registros visuales de los laboratorios, biblioteca, salas de clases y cantina aporta registros visuales de salas y ambientes institucionales.

d) La carrera presenta evidencias sobre la existencia de actividades prácticas y espacios destinados a la formación práctica. El Anexo 9 IIE: Informe Seguimiento al desarrollo de Horas Practicas y Teóricas IIE permite identificar asignaturas con carga horaria práctica y seguimiento de horas desarrolladas. Además, el Anexo 65: Aspectos físicos e infraestructura FCEA documenta la existencia de laboratorios de informática y laboratorio de redes, y el Anexo 68: Registros visuales de los laboratorios, biblioteca, salas de clases y cantina muestra imágenes de dichos espacios con computadoras, mobiliario y equipamiento.

e) Se cuenta con un mecanismo formal de integración de materias, asignaturas y áreas de conocimiento. En el Anexo 8 IIE: Informe de Seguimiento del proyecto académico - Mecanismo de Seguimiento IIE, se establece que la Coordinación de Carrera remite a los docentes los documentos obligatorios y la matriz para elaborar el proyecto de integración de materias; asimismo, se dispone que los docentes deben organizar las actividades, evaluaciones y unidades a trabajar, presentar la matriz a la Coordinación de Carrera para su conocimiento y verificación, entregar un informe de ejecución del proyecto interdisciplinario y dejar registros en el portafolio docente. Como evidencia de aplicación, el Anexo 11 IIE: Proyectos e informes de integracion de materias - MEC FCEA presenta documentación correspondiente a proyectos de integración de materias del periodo 2021-2025. En el documento se identifica un Proyecto Interdisciplinario 2025 de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial, en el cual se integran las asignaturas Pasantía Curricular, Programación IV e Ingeniería de Software II, con la identificación de los docentes encargados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a)El Anexo 4 IIE: Informe Desarrollo Contenidos Programáticos evidencia seguimiento del desarrollo programático de la carrera, con comparación entre planificación docente y ejecución, uso del sistema FCEASys-Prof y porcentajes de avance por asignatura. También menciona coherencia entre contenidos desarrollados y programados. b)Se evidencia que la carrera cuenta con documentos que respaldan la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas orientadas al logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes. c)El Anexo 12 IIE: Informe de Evaluación Docente IIE presenta autoevaluación y evaluación del desempeño docente. En los resultados aparecen indicadores sobre metodología activa, actividades de aprendizaje, retroalimentación, coherencia de la evaluación con lo desarrollado y entrega de resultados. También se registran porcentajes favorables. No obstante, no se observan muestras completas de instrumentos evaluativos por asignatura ni evidencias directas que permitan verificar la correspondencia entre instrumento, naturaleza de la asignatura y resultado de aprendizaje evaluado. d) El Anexo 17 IIE: Informe de Eficiencia Interna IIE presenta información de rendimiento académico, tasa de promoción efectiva, tasa de repitencia, tasa de graduación, tasa de retención y tasa de deserción. También se observa análisis descriptivo de los datos, por ejemplo, aprobación, reprobación, promoción, repitencia y deserción. e) El Anexo 13 IIE: Informe de Orientaciones Académicas IIE presenta orientaciones generales, clases de apoyo, retroalimentación y refuerzo. El Anexo 12 IIE también incluye indicadores vinculados con retroalimentación y entrega de correcciones o resultados. f) El Anexo 12 IIE: Informe de Evaluación Docente IIE muestra que se aplican encuestas/cuestionarios para valorar el desempeño docente desde dimensiones como organización, preparación profesional y gestión. Se observan resultados de valoración estudiantil sobre metodología, actividades, evaluación, retroalimentación y entrega de resultados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial cuenta con mecanismos y actividades de orientación académica dirigidas a la población estudiantil. El calendario académico incorpora un periodo específico de orientaciones académicas, y el informe correspondiente documenta actividades tales como orientaciones generales, orientación a postulantes, orientación a estudiantes de grado, talleres de inducción, charlas informativas, asistencia técnica para el uso de plataforma virtual, encuentros con delegados, clases de apoyo, retroalimentación y refuerzo. También se identifican temas abordados en las orientaciones, entre ellos calendario académico, sistema de evaluación, correlatividades, requisitos de inscripción, régimen disciplinario, beneficios estudiantiles, reglamento de asistencia, actividades institucionales y organigrama. b) La carrera presenta evidencias de clases de apoyo desarrolladas en asignaturas específicas, como Ingeniería del Software I, Redes de Computadoras III e Investigación de Mercado, con participación de estudiantes voluntarios bajo supervisión docente. Estas acciones se vinculan con el acompañamiento académico y el fortalecimiento del aprendizaje. c) En cuanto a la adaptación, permanencia, traslado y reinserción, el informe de reincorporaciones describe un procedimiento formal que incluye orientación académica y administrativa, presentación de solicitud, análisis del expediente, evaluación, resolución e inscripción del estudiante reincorporado, así como la posibilidad de cambio de carrera. d) La carrera presenta evidencias de inserción estudiantil en actividades de docencia mediante ayudantías de cátedra y de vinculación con investigación a través del informe de la Dirección de Investigación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) El Anexo 25 IIE: Reglamento de Becas N.º 1328/2023 establece requisitos, documentación, comisión de análisis, criterios de selección y gestión administrativa del programa de becas y ayudas económicas. El Anexo 26 IIE: Informe de Becas y ayudas económicas menciona becas externas, Becas Gobierno del Paraguay y becas/ayudas con recursos propios. El Anexo 27 IIE: Beneficiarios Arancel Cero contiene listados de estudiantes beneficiarios de Ingeniería en Informática Empresarial. b) El Anexo 28 IIE: Convenios Atención a la Salud presenta convenio entre la FCEA y la Facultad de Medicina de la UNC, orientado a cooperación académica, asistencial y de investigación. El Anexo 31 IIE: Programa Atención Integral aprueba el Programa de Atención Integral al Bienestar Institucional. El Anexo 20 IIE: Programa integral Bienestar Institucional menciona atención médica gratuita, atención psicológica, campañas de salud, fichas clínicas y seguimiento de beneficiarios. Para seguridad, el Anexo 32 IIE: Mecanismos FCEA y el Anexo 34 IIE incluyen mecanismos vinculados a seguridad, gestión de riesgos y atención institucional. c) El Anexo 32 IIE: Mecanismos FCEA señala que la difusión se realiza desde Bienestar Institucional y mediante medios de comunicación institucional. También el mecanismo de comunicación institucional está previsto en el documento. Sin embargo, no se visualizan de forma suficiente capturas, circulares, publicaciones, enlaces, registros de charlas, avisos en murales o mensajes institucionales que demuestren la difusión efectiva de todos los programas becas, salud y seguridad a los estudiantes. d) El Anexo 32 IIE: Mecanismos FCEA establece mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares, deportivas, artísticas y culturales, bajo responsabilidad de Decanato, Vicedecanato y Bienestar Institucional. El Anexo 33 IIE: Informe de Actividades Extracurriculares presenta actividades como proyectos de extensión, actividades de aprendizaje por servicio y eventos culturales; también se identifica el Comité de Arte y Cultura de Estudiantes y actividades como la Gala Folklórica del Ballet FCEA Jeroky. e) El Anexo 34 IIE incluye el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Educativo Inclusivo, aprobado por Resolución CSU N.º 1052/2021, orientado a la atención a la diversidad y al derecho al aprendizaje en igualdad de oportunidades. El Anexo 32 IIE: Mecanismos FCEA establece mecanismos para eliminar barreras físicas para estudiantes con diversidad funcional/discapacidad, indicando accesibilidad en espacios, rampas, señalización, baños y responsables institucionales. El Anexo 65 aporta información sobre infraestructura física.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que los proyectos y producciones de investigación de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial responden a líneas de investigación previamente definidas. El Anexo 37 IIE: Informe Áreas de Investigación IIE identifica líneas transversales de la Facultad y líneas específicas de la carrera, vinculadas con áreas propias del campo informático y empresarial. El Anexo 39 IIE: Informe de Matrices de Relación entre objetivos y malla curricular de la carrera presenta una matriz de producción científica en la que se relacionan los trabajos desarrollados con la línea de investigación correspondiente, lo que permite verificar la correspondencia entre la producción investigativa y las líneas declaradas. b) Se identifican producciones de investigación vinculadas a la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial que abordan necesidades del entorno local y regional, principalmente en áreas relacionadas con digitalización, MIPYMES, gestión comercial, seguridad informática, ciberseguridad, análisis de datos y tecnologías aplicadas. En los anexos revisados se observan trabajos orientados a problemáticas de Concepción y del Departamento de Concepción, tales como adopción de tecnologías digitales en MIPYMES, digitalización empresarial, uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión comercial, protección de datos sensibles y percepción sobre ciberseguridad en transacciones electrónicas y redes sociales. c) El Anexo 39 IIE constituye la evidencia principal para este indicador, porque la matriz no solo identifica los títulos de las producciones científicas, sino que también relaciona cada trabajo con la carrera, sede, categoría del autor, tipo de trabajo, línea de investigación, asignaturas de la malla curricular, objetivo o competencia del perfil de egreso, ODS o línea transversal, evento de presentación y año. Esta estructura permite observar la vinculación entre investigación, malla curricular y perfil de egreso de la carrera. d) La revisión documental permite sostener que los trabajos registrados abordan temáticas actuales y pertinentes para la Ingeniería en Informática Empresarial. En los anexos se identifican líneas y trabajos vinculados con inteligencia artificial, IoT, Deep Learning, Data Science, ciberseguridad, auditoría de tecnologías de información, bases de datos, inteligencia de negocios, sistemas de información, redes, cloud computing, aplicaciones empresariales, tecnologías digitales en MIPYMES, gestión de información y tecnologías aplicadas a la gestión organizacional. También se registran investigaciones relacionadas con problemáticas sociales y educativas tratadas desde herramientas tecnológicas, como el análisis de deserción escolar mediante Machine Learning, percepción sobre dispositivos IoT, diagnóstico de toxoplasmosis mediante Deep Learning y predicción de carga judicial utilizando herramientas de Data Science. e) Se identifica que existen proyectos de investigación vinculados a la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial que consideran la participación de actores externos clave. En particular, el Anexo 36 IIE: Líneas de Investigación IIE - Líneas ODS presenta el proyecto “Diagnóstico para la Gestión Sostenible de Residuos en la Industria Textil: Un Enfoque Colaborativo en Horqueta y Concepción” como un Proyecto Asociativo Universidad-Empresa, cuyos proponentes son la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC, la empresa Abdiez Sport y el CAE-Horqueta. Asimismo, el Anexo 37 IIE: Informe Áreas de Investigación IIE señala que el proyecto se ejecuta en articulación con el Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE) y la empresa Abdiez Sport, integrando docentes investigadores y estudiantes. El mismo documento indica que, para la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial, se realizaron publicaciones o presentaciones asociadas con la temática del proyecto.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental preliminar, se evidencia que la Facultad cuenta con líneas de acción para las actividades de extensión universitaria aprobadas institucionalmente. El Anexo 40 IIE: Líneas de Extensión presenta la Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1213/2022, por la cual se aprueban las líneas de acción para las actividades de extensión universitaria de la FCEA. Entre las líneas se identifican: alfabetización digital, educación para el desarrollo económico, servicios técnicos-profesionales, espacios de intercambio de conocimiento, producción y servicios tecnológicos, cultura, medio ambiente y promoción social. Asimismo, el Anexo 42 IIE: Feria de Extensión identifica el proyecto "Feria de Extensión y Presentación de Proyectos de Cátedra de la FCEA", correspondiente al año 2025, vinculado con la línea de extensión "Transferencia de conocimientos y vinculación académica". En el mismo informe se consignan trabajos presentados desde distintas carreras, incluyendo Ingeniería en Informática Empresarial con el proyecto "La Ciencia, su Método y Filosofía.

b) La documentación revisada permite identificar proyectos y actividades de extensión vinculadas con necesidades actuales del entorno y del ámbito disciplinar de la carrera. En el Anexo 43 IIE: Proyecto CAE, se describe el Centro de Apoyo a Emprendedores como una iniciativa orientada al fomento de la cultura emprendedora, el desarrollo de capacidades empresariales y el fortalecimiento de las MIPYMES en su zona de acción. También se menciona la articulación entre la academia, el sector privado y el sector público, así como servicios de formalización, acceso a financiamiento, ferias, ruedas de negocios y capacitación empresarial, incluyendo digitalización. En el Anexo 44 IIE: Proyectos de Extensión IIE, se observan actividades directamente relacionadas con Ingeniería en Informática Empresarial, tales como talleres sobre redes sociales y uso razonable, conferencia sobre uso seguro de la tecnología, participación en EXPOTEC con investigación aplicada a análisis de datos, curso taller de Node.js & Angular, uso de IA en investigación académica, actividades sobre transformación digital, marketing y tecnología, Congreso Paraguayo de Informática, y proyectos de integración vinculados con desarrollo e implementación de sistemas. Estas evidencias muestran relación con necesidades actuales del entorno tecnológico, empresarial y social, especialmente en áreas como digitalización, ciberseguridad, inteligencia artificial, desarrollo de sistemas, análisis de datos, emprendimiento y empleabilidad.

c) El Anexo 41 IIE: Reglamento de Extensión Universitaria establece que la estructura organizacional de la extensión debe posibilitar la participación de autoridades, investigadores, graduados, estudiantes y funcionarios, y que la FCEA implementará la extensión mediante la Dirección de Extensión Universitaria, con equipamiento físico, recursos humanos y asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de los planes operativos. Además, el Anexo 43 IIE: Proyecto CAE evidencia articulación institucional con el Centro de Apoyo a Emprendedores, la Universidad Nacional de Concepción, la Asociación de Comerciantes e Industriales de Concepción y la Municipalidad de Concepción, lo que muestra una estructura de apoyo interinstitucional para acciones de vinculación y capacitación.

d) La evidencia documental permite sostener la participación de docentes, estudiantes y egresados en actividades de extensión vinculadas a la carrera. El Anexo 42 IIE presenta trabajos de extensión en modalidad póster, indicando carrera, nombre del proyecto, docente responsable y curso. Para Ingeniería en Informática Empresarial se registra el proyecto "La Ciencia, su Método y Filosofía", a cargo de la Prof. Ing. Agr. MSc. Ruth Esther Pistilli Fariña, correspondiente al cuarto curso. El Anexo 44 IIE señala que las actividades de extensión de Ingeniería en Informática Empresarial reflejan la participación activa de estudiantes, docentes, egresados, directivos y dependencias institucionales. Además, identifica actividades específicas con participación de alumnos de la carrera, como el taller sobre redes sociales dirigido a estudiantes del Bachiller Técnico en Informática, la conferencia "Uso seguro de la tecnología" destinada a estudiantes de IIE, participación en jornadas de jóvenes investigadores, EXPOTEC, movilidad estudiantil e integración de materias con desarrollo de sistemas. También el Anexo 45 IIE: Matriz de relación entre el proyecto de extensión y las competencias del perfil profesional relaciona actividades o ejes tecnológicos con asignaturas de la carrera, como IA generativa y ChatGPT, FCEA Transmite, Saber Tributario, talleres de ciberseguridad, stands de innovación y software de gestión. Esto permite observar articulación con el perfil académico de la carrera.

e) A partir de la revisión documental preliminar, se evidencia que los proyectos y actividades de extensión de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial generan espacios de aprendizaje vinculados con la aplicación práctica de conocimientos del área tecnológica. El Anexo 44 IIE registra actividades específicas de la carrera, tales como talleres sobre uso responsable de redes sociales, conferencias sobre uso seguro de la tecnología, participación en congresos, investigaciones sobre ciberseguridad y experiencias de innovación tecnológica. Asimismo, el Anexo 45 IIE presenta una matriz específica de la carrera que vincula actividades de extensión con asignaturas de la malla curricular y con impactos formativos, permitiendo observar la articulación entre teoría y práctica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Implementación sistemática y consistente del Plan de Estudios, con adecuada articulación entre la formación teórica y práctica, orientada al desarrollo de las competencias del perfil de egreso.		
Implementación de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento al Proyecto Académico, respaldados por evidencias del monitoreo de la formación teórica y práctica.		
Adecuada conformación de los grupos de estudiantes en las clases teóricas, en concordancia con las características del área de formación.		
Adecuada conformación de los grupos en las clases prácticas, acorde con las características del área de formación y el desarrollo de las competencias profesionales.		
Implementación sistemática de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, fortaleciendo la articulación curricular.		
Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, orientadas al logro de los aprendizajes y a la atención de la diversidad estudiantil.		
Las estrategias de enseñanza y evaluación mantienen coherencia con el enfoque pedagógico y la naturaleza de las asignaturas, facilitando el logro y la verificación de los resultados de aprendizaje.		

Los resultados de la eficiencia interna son analizados y utilizados para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Retroalimentación oportuna y formativa que fortalece el proceso de aprendizaje y el logro de los resultados previstos.		
Utilización sistemática de la percepción estudiantil para fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación y promover la mejora continua.		
Desarrollo sistemático de las actividades de orientación académica, con cobertura efectiva y conforme a la planificación institucional.		
La orientación académica se ajusta a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo la mejora de su desempeño académico.		
Las actividades de orientación académica contribuyen al fortalecimiento de la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil.		
Los mecanismos de orientación académica promueven la participación efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
Aplicación sistemática de programas de becas y descuentos que fortalecen el acceso y la permanencia estudiantil.		
Desarrollo sistemático de programas de salud y seguridad que fortalecen el bienestar de los estudiantes.		
Difusión efectiva de los programas de apoyo económico, salud y seguridad estudiantil a través de medios accesibles.		
Desarrollo sistemático de mecanismos de apoyo a las actividades deportivas y culturales, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.		
Implementación de mecanismos que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales para fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con las líneas de investigación institucionalmente definidas.		
Los proyectos de investigación evidencian pertinencia al responder a las necesidades del entorno local y regional.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.		
Los proyectos de investigación se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		

Los proyectos de investigación incorporan la participación de actores externos, favoreciendo la vinculación con el entorno.		
Los proyectos de extensión mantienen coherencia con las líneas de extensión definidas por la carrera.		
Los proyectos de extensión se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos cuentan con recursos suficientes para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos previstos.		
Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la formación académica y la vinculación con el entorno.		
Las actividades de extensión fortalecen el aprendizaje de los estudiantes mediante la articulación entre la formación académica y la práctica.		
DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a)Se verifica la existencia de normativas y procedimientos documentados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, conforme a la naturaleza de cada cargo. El Anexo 14 establece los mecanismos aplicables para la selección y evaluación de directivos y personal administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC y el Decreto N.º 3857/2015. Contempla mecanismos de difusión de la normativa institucional por medios físicos y digitales, lo que favorece su accesibilidad. De manera complementaria, el Anexo 51 precisa el procedimiento de elección del Decano y Vicedecano, así como la designación de cargos directivos de confianza conforme a la normativa vigente. Finalmente, el Anexo 49 presenta el Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, con criterios, dimensiones, instrumentos y escala de valoración. b)Se verificó la existencia de documentos institucionales que establecen lineamientos para la selección del personal mediante procesos de concurso basados en criterios de transparencia, objetividad y mérito, considerando la formación académica, la experiencia, las competencias y el perfil requerido para el desempeño de cada cargo. c) La institución cuenta con un Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por Resolución CSU N.º 1717/2024, en el cual se establecen criterios, instrumentos, plazos, responsables y procedimientos para la evaluación del desempeño directivo. El manual contempla la objetividad, la equidad, la transparencia, la pertinencia y la participación como condiciones del proceso evaluativo, además de prever el uso de información cualitativa y cuantitativa, la conformación de una comisión evaluadora, la sistematización de resultados y la comunicación a los evaluados. (Anexo 49). d) Se evidencia que la institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional. El Anexo 14 establece canales como página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales. El Anexo 49 formaliza el proceso de evaluación del desempeño directivo mediante principios, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración. Asimismo, el Anexo 50 establece lineamientos de gestión del talento humano vinculados con transparencia, comunicación, igualdad y desarrollo de las personas. De manera complementaria, el Anexo 51 presenta información sobre promociones de directivos y resultados de evaluaciones para la mejora de la gestión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la dedicación horaria del personal directivo se encuentra formalmente establecida mediante resoluciones institucionales vigentes, las cuales definen los horarios laborales y las responsabilidades inherentes a cada cargo. El análisis del Informe sobre Horario Laboral de Directivos (Anexo 52) evidencia que la distribución de la carga horaria permite la presencia efectiva de las autoridades para el ejercicio de las funciones, los resultados del Informe de Encuesta (Anexo 10) reflejan una percepción favorable de los distintos estamentos respecto a la disponibilidad y accesibilidad de las autoridades para atender las necesidades de la carrera, brindar acompañamiento a docentes y estudiantes y responder oportunamente a los requerimientos, en la Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 12), se evidencia la organización de las autoridades. b) La gestión directiva dispone de una estrategia institucional de comunicación interna y externa formalmente establecida y sustentada en la normativa vigente, orientada a asegurar un flujo oportuno y permanente de información entre las autoridades, los distintos estamentos y los grupos de interés. Las evidencias analizadas demuestran que la comunicación se implementa mediante mecanismos formalmente establecidos, tales como reuniones de coordinación, circulares, resoluciones, memorandos, sistemas electrónicos y reportes de gestión, favoreciendo la articulación de los procesos académicos y administrativos. Asimismo, el Reglamento Institucional (Anexo 8), la Página Web Institucional (Anexo 12) y el Informe de Gestión (Anexo 15) evidencian la implementación efectiva de estos canales, constatándose coherencia entre la normativa institucional y las prácticas desarrolladas por la gestión directiva. c) El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes y a las funciones establecidas en la estructura organizacional. Las evidencias analizadas demuestran una gestión sistemática orientada al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, con participación activa en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión. Los informes de seguimiento, registros, actas, resoluciones y demás instrumentos institucionales evidencian mecanismos formales de supervisión y control, mientras que los resultados de las encuestas reflejan una percepción favorable de la comunidad académica respecto al cumplimiento de sus funciones, la conducción institucional, la coordinación y el acompañamiento permanente a los procesos académicos y administrativos. d) La toma de decisiones de los directivos se sustenta en criterios académicos, en concordancia con el Proyecto Académico, la normativa institucional y los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento. Las evidencias verificadas demuestran que las decisiones relacionadas con la actualización curricular, la infraestructura, el equipamiento y la asignación de recursos responden a necesidades institucionales identificadas y se desarrollan de manera planificada, articulando la gestión académica con la planificación presupuestaria. Los informes de eficiencia interna, los resultados de las evaluaciones y su socialización, el cumplimiento de las normativas institucionales y la percepción favorable de la comunidad académica respaldan la pertinencia y consistencia de las decisiones adoptadas, evidenciando una gestión orientada al aseguramiento de la calidad y la mejora continua. e) Se verifica que existe un alto grado de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos. Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios evidencian una percepción ampliamente favorable sobre el desempeño de las autoridades, reflejando confianza en su capacidad de conducción, coordinación, acompañamiento y gestión de los procesos académicos y administrativos. Las evidencias examinadas muestran que el 94,3 % de los encuestados considera que los directivos cumplen totalmente con las normativas institucionales vigentes, lo que constituye un indicador de una gestión alineada con el marco normativo y orientada al aseguramiento de la calidad. El 90,6 % manifiesta que la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se fundamenta totalmente en criterios académicos, evidenciando coherencia entre la gestión directiva, el Proyecto Académico y los procesos de mejora continua.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental preliminar, se evidencia que la Facultad cuenta con mecanismos reglamentados para la selección del personal docente. El Anexo 48 IIE: Reglamento del Concurso Docente aprueba el reglamento del concurso, el instrumento de evaluación y los perfiles para cargos docentes de la FCEA, incluyendo la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. En el documento se identifican criterios relacionados con título de grado, capacitación pedagógica en educación superior, experiencia docente, méritos, publicaciones, educación continua y labor profesional. Asimismo, el Anexo 49.A IIE: Actas del concurso docente evidencia la aplicación del procedimiento mediante estudio de carpetas y propuestas de adjudicación para asignaturas vinculadas con Ingeniería en Informática Empresarial, tales como Redes de Computadoras II, Redes de Computadoras III, Arquitectura y Organización de Computadoras, Auditoría Informática, Marketing Digital y Profesor Investigador. De manera complementaria, el Anexo 50 IIE: Resoluciones de Nombramientos Docente 2021-2025 presenta resoluciones de nombramiento de encargados de cátedra, auxiliares y docentes técnicos en asignaturas de la carrera.

b) Se evidencia que la carrera aplica mecanismos de evaluación del desempeño docente. El Anexo 12 IIE: Informe de Evaluación Docente IIE presenta autoevaluación docente y evaluación del desempeño docente de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. El procedimiento contempla dimensiones como Organización, Preparación Profesional y Gestión, con 19 indicadores y escala valorativa basada en el 70 % de exigencia. El mismo informe señala que la evaluación permite identificar fortalezas y aspectos que requieren acciones de mejoramiento, orientadas al crecimiento personal y profesional del docente. También registra indicadores vinculados con desarrollo de contenidos, aplicación de metodologías, actividades variadas, dominio del tema, mecanismos de evaluación, coherencia de instrumentos con contenidos, entrega de correcciones y resultados evaluativos. De manera complementaria, el Anexo 57 IIE: Informe de Observación de Clases presenta un mecanismo de acompañamiento a la labor docente mediante observación áulica, dirigido a docentes de las carreras de la FCEA.

c) Se observa que la institución cuenta con normativa vinculada a la carrera docente. El Anexo 51 IIE: Plan de Carrera Docente presenta documentación relacionada con la carrera docente y el acceso a categorías mediante procedimientos institucionales. En la evidencia escaneada se visualiza la existencia de normativa de carrera docente y criterios asociados al acceso y promoción. Asimismo, el Anexo 52 IIE: Docentes Escalafonados presenta documentación vinculada con docentes escalafonados.

d) El Anexo 12 IIE evidencia que la evaluación docente identifica fortalezas y aspectos que requieren mejoramiento. También incluye sugerencias como intensificar la interacción con estudiantes, brindar orientaciones frecuentes en el uso de fuentes bibliográficas y aplicar estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje de terminologías propias de la materia. Además, el Anexo 55 IIE: Informe de Rendimiento Crítico y el Anexo 57 IIE: Informe de Observación de Clases se vinculan con mecanismos de seguimiento académico y acompañamiento docente. También el Anexo 54 IIE: Proyectos de Capacitación Docente - Informes presenta proyectos de capacitación aprobados, como el taller sobre uso y manejo del Sistema Contable Expert dirigido a docentes de la FCEA.

e) La institución cuenta con un programa de formación continua. El Anexo 53 IIE: Programa de Formación Continua evidencia una propuesta orientada a la mejora de la calidad e innovación en la docencia, al fortalecimiento de conocimientos y capacidades, al uso de tecnologías de la información y comunicación, y al desarrollo de competencias docentes e investigativas. También el Anexo 59 IIE: Ofertas de Formación Continua - Resolución de Postgrados FCEA evidencia ofertas de formación de posgrado, entre ellas la Maestría en Analítica de Datos en el Área Empresarial, aprobada por CONES, dentro del área de Ingeniería y Arquitectura: Tecnología.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental preliminar, se identifican evidencias de participación de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial en funciones sustantivas de investigación y extensión. El Anexo 37 IIE: Informe de Actividades de Investigación corresponde expresamente a la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial, Sede Concepción, e identifica un staff integrado por director, docente investigadora y docentes tutores. También define líneas específicas de la carrera, como Ingeniería del Software, Base de Datos e Inteligencia de Negocios, Gestión de Tecnologías de Información, Informática Educativa, Redes, Inteligencia Artificial, Sistemas de Información Gerencial y Auditoría de Tecnologías de Información. En extensión, el Anexo 44 IIE: Proyectos de Extensión IIE 2021-2025 corresponde a la carrera y señala actividades orientadas a la formación profesional, innovación, investigación aplicada, vinculación institucional y fortalecimiento de competencias técnicas y humanas.

b) El Anexo 54 IIE: Proyectos de Capacitación Docente evidencia acciones de capacitación dirigidas a docentes de la FCEA. Se identifica el taller "Uso y manejo del Sistema Expert Educativo", desarrollado en modalidad virtual mediante Zoom, dirigido a docentes de las distintas carreras, incluyendo Ingeniería en Informática Empresarial. También se registra la capacitación "Diseñemos y elaboremos los instrumentos evaluativos de manera eficiente", dirigida a docentes de las carreras de la FCEA, incluida IIE, orientada al diseño y revisión de instrumentos evaluativos.

c) El Anexo 37 IIE permite sostener que existen actividades de investigación y producción académica vinculadas a la carrera. El documento identifica el marco de investigación, las líneas específicas de IIE y distintas modalidades de producción, como investigaciones desde cátedra, proyectos de grupos de investigación, tesis, artículos, papers, pósteres y publicaciones realizadas por docentes, estudiantes y graduados. En el mismo anexo se observa participación docente en producción académica. Por ejemplo, se menciona a la Prof. Mg. Ángela Edda Lizts Navarro Garay como docente investigadora, así como producciones asociadas a proyectos institucionales y presentaciones en congresos, jornadas científicas y publicaciones académicas.

d) Se evidencia, mediante el Anexo 61: Caracterización del personal administrativo y de apoyo, la existencia de personal técnico y de apoyo vinculado al área informática, redes y TIC, con formación de grado y postgrado afín a la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. No obstante, dicho anexo no corresponde específicamente al plantel docente de la carrera, sino al personal administrativo y de apoyo. Asimismo, el Anexo 1 IIE: Caracterización docentes, presentado para sustentar el perfil docente, no permite verificar de manera suficiente la formación de postgrado del plantel docente específico de Ingeniería en Informática Empresarial, debido a que internamente refiere a docentes de Contaduría Pública. Por tanto, no se cuenta con evidencia documental suficiente para corroborar que los docentes de la carrera posean formación de postgrado directamente relacionada con su área de desempeño en la enseñanza.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) A partir de la revisión documental preliminar, se evidencia que la FCEA cuenta con un Programa de Formación Continua, aprobado por Resolución CD/FCEA/UNC N.º 519/2017. El Anexo 53 IIE establece la aprobación del programa y encarga a la Dirección General Académica la actualización anual del cronograma de actividades, conforme al Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, el Anexo 54 IIE presenta proyectos e informes de capacitación docente. Entre las actividades visibles se identifican talleres dirigidos a docentes de la FCEA, tales como el taller sobre enfoque por competencias, el taller sobre uso y manejo del Sistema Contable Expert, y la capacitación "Estrategias y Diseño de Instrumentos Centrados en Competencias Profesionales", orientada al diseño, implementación y análisis de instrumentos de evaluación alineados con resultados de aprendizaje. b) Las capacitaciones documentadas se orientan a aspectos vinculados con la mejora de la práctica docente, especialmente en planificación, enfoque por competencias, estrategias metodológicas e instrumentos de evaluación. En el Anexo 54 IIE se observa que la capacitación sobre instrumentos evaluativos tuvo como propósito fortalecer competencias docentes en el diseño, implementación y análisis de instrumentos de evaluación de calidad, con énfasis en la alineación con resultados de aprendizaje, validez y confiabilidad. No obstante, si bien las temáticas son pertinentes para el desempeño docente, no se visualiza de manera suficiente un seguimiento posterior que demuestre cómo estas capacitaciones impactaron en la práctica docente de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. c) Se verifica la participación de los docentes en programas de movilidad nacional e internacional, contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión mediante el intercambio académico y la actualización profesional, no obstante la participación es limitada, teniendo en cuenta, la cantidad el plantel docente. d) El Anexo 60 IIE presenta el Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff de la FCEA, aprobado por Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1363/2023. Esto evidencia la existencia de un marco normativo para la movilidad docente. El Anexo 61 IIE presenta informes de movilidad académica, científica e investigación. Se identifica una movilidad académica nacional entre la FCEA-UNC y la FaCEA-UNI, con actividades como desarrollo de clases y charla magistral. También se observan informes relacionados con participación en jornadas científicas y actividades de movilidad académica y extensión universitaria. e) El Anexo 62 IIE evidencia resoluciones vinculadas con becas y/o ayudas económicas para docentes, investigadores y estudiantes. En el documento se señala que las ayudas pueden ser otorgadas para participación en seminarios, talleres, simposios, movilidades y otros eventos académicos. También se observa la asignación de ayuda económica a docentes para participación en actividades académicas, científicas o tecnológicas, como jornadas de jóvenes investigadores y eventos vinculados con tecnología.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la institución dispone de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en normativas institucionales específicas que regulan cada una de las etapas del proceso, la institución demuestra que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran plenamente formalizados y accesibles mediante reglamentos, resoluciones y políticas institucionales que establecen criterios objetivos para cada etapa del proceso. La disponibilidad pública de estas disposiciones fortalece la transparencia institucional y brinda igualdad de oportunidades a los funcionarios. Medios de verificación corresponden al Anexo 53 (Mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo de la UNC – Res. CSU/UNC N.º 974/2020), las Políticas del Talento Humano (Anexo 50) y la Ley N.º 7445 de la Función Pública.

b) Se constata que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran formalmente documentados, son de conocimiento institucional y garantizan criterios de transparencia, igualdad de oportunidades e idoneidad profesional, el informe evidencia que dichos mecanismos no solo existen, sino que son aplicados sistemáticamente conforme a las normativas institucionales. La evaluación del desempeño se desarrolla mediante procedimientos documentados y estandarizados, mientras que las promociones y reasignaciones de funciones responden a criterios institucionales previamente establecidos, orientados al aprovechamiento eficiente de las capacidades del personal y a la optimización de los recursos humanos. Estas acciones garantizan la idoneidad del personal que ocupa cada cargo y fortalecen la eficiencia administrativa de la Facultad. Las evidencias que respaldan este indicador incluyen las Políticas del Talento Humano (Anexo 50), los Mecanismos de selección, evaluación y promoción (Anexo 53) y los Informes de Reasignación de Funciones (Anexo 54).

c) En la institución se realiza la evaluación del desempeño, de manera sistemática mediante instrumentos oficialmente aprobados, cuyos resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de carrera, la reasignación de funciones y las oportunidades de promoción, se menciona que la institución dispone de un Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas, el cual constituye el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo y se implementa de manera sistemática. Este instrumento favorece el desarrollo progresivo de competencias, la movilidad interna y el acceso a cargos de mayor responsabilidad mediante procedimientos reglamentados, asegurando que las promociones respondan a criterios objetivos y al crecimiento profesional del funcionario. Los medios de verificación comprenden principalmente el Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas (Anexo 55), el Plan de Carrera del Talento Humano (Anexo 64) y las Políticas del Talento Humano.

d) La formación continua del personal se integra como un componente estratégico del desarrollo institucional, considerando la participación en programas de capacitación como criterio para el crecimiento profesional, el informe demuestra que la institución promueve permanentemente la formación. Entre los medios de verificación se destacan los Proyectos de Capacitación de Funcionarios (Anexo 62), los Informes de Capacitaciones (Anexo 63), el Reglamento de Capacitación del Personal Administrativo y Docente (Anexo 56) y los informes emitidos por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.

e) Se evidencia que existe articulación entre evaluación, capacitación, plan de carrera y promoción para la promoción, ya que permite vincular objetivamente la eficiencia y efectividad en las funciones con oportunidades de crecimiento profesional, en el informe se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen uno de los principales insumos para los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución aplica instrumentos estandarizados de evaluación, cuyos resultados son comunicados formalmente a los funcionarios y utilizados para determinar la idoneidad de quienes pueden asumir mayores responsabilidades. Este procedimiento fortalece una cultura organizacional basada en el mérito, el desempeño y la mejora continua. Los medios de verificación incluyen el Reglamento y Herramienta de Evaluación del Desempeño (Anexo 57), los Informes de Resultados de Evaluación del Desempeño (Anexo 59), los Formularios de Evaluación (Anexo 60) y las Evidencias de Comunicación de Resultados (Anexo 58).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con base al Anexo 61 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se constata que este grupo de personal reúne las capacidades requeridas para las actividades que realiza, esto se corroboró también con el Anexo 54 Reasignaciones de Funciones aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 997/2021.

b) El Informe de Capacitación a Funcionarios (Anexo 63) documenta de manera detallada las actividades formativas ejecutadas, respaldadas mediante proyectos, informes de resultados, registros fotográficos y listas de asistencia. Entre las principales capacitaciones desarrolladas se destacan: Trabajo en equipo y comunicación, Taller de liderazgo para funcionarios y docentes, Educación financiera y manejo del estrés, Campaña de concientización "Octubre Rosa", Educar con Inclusión: transformar desde la diversidad, Taller de herramientas para la gestión y el desarrollo de las personas en la administración pública, Norma de Requerimientos Mínimos MECIP: 2015, Relaciones humanas y públicas, Taller de capacitación institucional sobre inteligencia emocional laboral, Proyecto "Fomentando la salud y el bienestar", En concordancia con estas acciones institucionales, el informe de encuestas (Anexo 10) refleja que el 79,2 % de los estudiantes asevera que la carrera implementa espacios sistemáticos de capacitación dirigidos a la comunidad académica, abordando temas fundamentales como la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la prevención de riesgos.

c) Conforme al informe de encuesta (Anexo 10) el 80,6% de docentes manifiesta una sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo, también en el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo se constata que la dedicación horaria de casi la totalidad del personal es de 7 horas diaria.

d) Se constata que la institución implementa acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño del personal administrativo y de apoyo, promoviendo un clima laboral favorable, la integración entre sedes y filiales, el sentido de pertenencia y la mejora de la coordinación institucional. El Anexo 64 evidencia actividades dirigidas al bienestar y motivación de los funcionarios, señalando que estos aspectos inciden positivamente en el desempeño cotidiano, el compromiso y la calidad del servicio. Asimismo, el informe de participación evidencia como resultados una mejor comunicación entre sedes y filiales, la generación de contactos directos entre funcionarios y el fortalecimiento de canales de coordinación útiles para las tareas institucionales cotidianas. De igual manera, la resolución sobre beneficios al personal reconoce que el bienestar integral favorece una mayor eficiencia y productividad en el cumplimiento de las funciones, asegurando además la continuidad del servicio mediante planificación previa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución cuenta con normativas y mecanismos documentados para la selección y evaluación del personal directivo y administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC		
La institución dispone de documentos y políticas institucionales que promueven la igualdad, la transparencia, la no discriminación, el mérito y la adecuación al perfil del cargo, contribuyendo a resguardar la equidad en los procesos de selección y promoción del personal directivo.		
Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por resolución, que establece criterios, principios, responsables, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración.		
La institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional, incluyendo página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales.		
El personal administrativo y de apoyo cumplen los requerimientos para realizar sus funciones		
Se dispone de planes de formación continua y desarrollo profesional para el talento humano administrativo y de apoyo plenamente alineados al contexto institucional.		
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades de sus funciones de acuerdo a las exigencias de la Facultad.		

La comunidad académica evidencia satisfacción con las funciones ajustadas a sus necesidades.		
Se identifican lineamientos institucionales vinculados a la selección del personal		
Adecuada dedicación horaria de los directivos para responder a las necesidades de la carrera.		
Efectividad de la estrategia de comunicación interna y externa implementada por los directivos.		
Desempeño directivo alineado con las normativas de la Institución.		
Toma de decisiones directivas fundamentada en criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios.		
Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.		
La institución dispone de un sistema formal de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en reglamentos institucionales que garantizan transparencia y objetividad.		
Los procesos de selección, evaluación y promoción están claramente documentados.		
La evaluación del desempeño se realiza sistemáticamente mediante instrumentos oficiales cuyos resultados son utilizados para apoyar decisiones relacionadas con el desarrollo profesional del personal.		
La institución promueve la formación continua mediante programas permanentes de capacitación.		
Adecuada articulación entre evaluación del desempeño, capacitación, plan de carrera y promoción.		
Aplicación de procedimientos de selección y evaluación docente que aseguran el cumplimiento del perfil requerido.		
Disponibilidad e implementación sistemática de un Plan de Carrera Docente que fortalece el desarrollo profesional del plantel académico.		
Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares.		
La evaluación del desempeño docente incorpora la valoración de su contribución al aprendizaje de los estudiantes y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Promoción sistemática de la formación continua del cuerpo docente, orientada a fortalecer su actualización y desarrollo profesional.		

El plantel docente evidencia coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y las funciones de docencia		
Los docentes cuentan con competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, incorporando recursos digitales y plataformas virtuales en el proceso formativo.		
Los docentes cuentan con producción intelectual vinculada a proyectos de investigación, publicaciones, ponencias y participación en espacios científicos.		
	Se evidencia escasa formación de postgrado específica del plantel docente de Ingeniería en Informática Empresarial en relación con las áreas de desempeño en la enseñanza.	Fortalecer la formación de postgrado de los docentes de la carrera en áreas específicas de Informática Empresarial, tecnología, sistemas de información, gestión tecnológica y disciplinas afines a las asignaturas que imparten.
Aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen al fortalecimiento de la práctica docente.		
Los planes de capacitación fortalecen las competencias pedagógicas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente.		
	La participación docente en programas de movilidad nacional e internacional resulta limitada en relación con la cantidad total del plantel docente, lo que restringe el alcance del impacto de estas experiencias en el desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Ampliar progresivamente la participación de docentes en programas de movilidad nacional e internacional, estableciendo criterios de selección, metas anuales de participación, mecanismos de difusión de convocatorias y registros de transferencia de aprendizajes a la carrera, mediante talleres, informes, socializaciones o ajustes en la práctica docente y de gestión.
La institución brinda apoyo económico, becas e incentivos que facilitan la participación de docentes en programas de formación continua, eventos académicos y actividades científicas.		
Se evidencia una valoración favorable de los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados por la institución.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución dispone de espacios destinados a las funciones directivas, docentes, administrativas y de apoyo, con servicios básicos y condiciones generales para su funcionamiento. El Anexo 65 describe que la FCEA cuenta con agua corriente, electricidad, teléfono, internet, desagües cloacales y sistema de recolección de residuos, además de generador de emergencia, conexiones eléctricas monitoreadas y servicio de internet por fibra óptica. Se evidencian condiciones de seguridad, como extintores distribuidos en los bloques, salidas de emergencia, barandas de protección, escaleras con materiales antideslizantes y mantenimiento de instalaciones eléctricas. No obstante, durante la visita se constató que la sala de profesores no cuenta con un espacio adecuado y suficientemente acondicionado para la permanencia de los docentes durante los intervalos entre sus horarios de clase, limitando las condiciones para el descanso, la preparación de actividades académicas y el intercambio profesional. b) Se verifica que las salas de clases cuentan con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes. Las evidencias presentan aulas con dimensiones definidas, mobiliario suficiente, iluminación, ventilación, climatización y equipamientos de apoyo como pizarras, proyectores y recursos tecnológicos, lo que favorece el desarrollo efectivo de las clases. c) Se verifica que la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, con mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento informático. Se presenta inventario bibliográfico físico como respaldo. Sin embargo, considerando la función que debe cumplir la biblioteca como espacio de lectura, consulta y acceso al acervo físico y digital, se observa que las instalaciones requieren fortalecimiento en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para el uso simultáneo de estudiantes, especialmente para actividades de lectura, consulta bibliográfica, acceso a recursos digitales y trabajo académico. d) Se verifica que los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades requeridas. e) Se verifica que la institución dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades extracurriculares, culturales, recreativas y de bienestar. Las evidencias presentan actividades institucionales como FCEA Pyhare y otros proyectos extracurriculares, además de espacios disponibles como aula magna, cantina y áreas comunes, que reúnen condiciones para el desarrollo de dichas actividades. (Anexos 65, 68 y 69).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades de formación y la programación académica de las carreras. Se constata que los laboratorios disponen de equipamiento tecnológico e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios, en concordancia con los objetivos de aprendizaje. Las condiciones de la infraestructura física destinadas a estas actividades se encuentran documentadas en el Anexo 64 (Aspectos físicos e infraestructura de la FCEA), mientras que el Anexo 67 (Registros visuales de los laboratorios de informática, laboratorio de redes, biblioteca, salas de clases y cantina) evidencia la disponibilidad y el estado de los espacios y equipamientos de apoyo académico. Las evidencias demuestran que el uso de los laboratorios se encuentra organizado mediante el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática), el cual permite verificar la planificación y disponibilidad oportuna de estos recursos para el desarrollo de las actividades prácticas. b) Se verifica que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a procedimientos de la institución que regulan su utilización de acuerdo con la planificación académica. Se constata que la asignación y utilización de los laboratorios se organiza mediante mecanismos formales de programación, favoreciendo el acceso ordenado y oportuno de docentes y estudiantes para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática) constituye un instrumento de gestión que permite planificar, organizar y controlar la utilización de los laboratorios, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando superposiciones en su utilización y garantizando su disponibilidad para las actividades académicas programadas. c) La institución facilita el acceso de docentes y estudiantes a redes de información mediante una infraestructura tecnológica que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se constata la disponibilidad de sistemas institucionales de gestión académica y plataformas digitales que permiten el acceso oportuno a información académica, recursos educativos y servicios de apoyo a la formación.Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 71 (Informe del Sistema FCEASys) acredita la implementación y funcionamiento del sistema de gestión académica institucional; el Anexo 72 (Módulo de Consultas Académicas FCEASys) evidencia el acceso de docentes y estudiantes a información académica relevante; y el Anexo 73 (Informe del Aula Virtual FCEA) verifica la utilización de la plataforma virtual como soporte para el desarrollo de las actividades académicas, facilitando el acceso a materiales de aprendizaje, la interacción entre docentes y estudiantes y el seguimiento de las actividades formativas. d) Se evidencia que la institución cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles para docentes y estudiantes. El Anexo 65 señala que la Biblioteca de la FCEA dispone de más de 1000 volúmenes correspondientes a áreas de las ciencias económicas, empresariales y tecnológicas, además de computadoras conectadas a internet para el acceso a recursos digitales. Asimismo, el Anexo 66 presenta el inventario bibliográfico y el Anexo 67 incorpora el enlace de acceso a la biblioteca virtual CICCO. No obstante, a partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se observa que el acervo bibliográfico disponible resulta limitado para responder plenamente a las necesidades específicas del plan de estudios de las carreras, especialmente en cuanto a bibliografía actualizada y especializada del área. e)Los resultados del Anexo 10 (Informe de encuestas) evidencian una percepción favorable de la comunidad académica respecto a la disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de los recursos bibliográficos y tecnológicos. En particular, el 86,8 % de los encuestados manifiestan que cumple totalmente al disponer de espacios adecuadamente acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital y para la realización de actividades de lectura. El 75,5 % consideran que cumple totalmente en cuanto a la disponibilidad de espacios suficientes en los laboratorios de prácticas académicas, adecuados para el desarrollo de las actividades previstas según la cantidad de estudiantes. Estos resultados respaldan la pertinencia de la infraestructura y de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la institución dispone de procesos formalmente documentados, permanentemente actualizados y alineados con las disposiciones legales e institucionales vigentes, se verifica que los procedimientos administrativos y financieros están debidamente documentados mediante normativas institucionales, reglamentos, manuales y documentos presupuestarios oficiales, los cuales orientan de manera uniforme la planificación, administración y control de los recursos institucionales. Esta formalización proporciona seguridad jurídica, uniformidad en la aplicación de los procesos y garantiza que la administración financiera responda a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad propios de una institución pública. Como evidencia principal se presenta el Anexo 76, correspondiente al Anteproyecto Presupuestario y a la Ley de Presupuesto General de la Nación aplicada a la UNC/FCEA.

b) Se pudo evidenciar, mediante los medios de verificación, que la gestión administrativa y financiera se desarrolla mediante mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan la disponibilidad y utilización eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos, el informe demuestra la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto. La institución desarrolla sus procesos financieros mediante una planificación articulada entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que la asignación de recursos responda directamente a las necesidades del Proyecto Académico. Asimismo, la existencia del Plan Anual de Contrataciones (Anexo 79) y los informes de gestión institucional evidencian que la ejecución presupuestaria se realiza conforme a procedimientos previamente establecidos y bajo mecanismos permanentes de control y seguimiento.

c) Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican estos procedimientos en el desarrollo de sus funciones, favoreciendo una adecuada coordinación entre las áreas académicas y administrativas, las evidencias muestran que los responsables de la gestión de las carreras conocen y aplican adecuadamente los procedimientos administrativos y financieros. Estos procesos favorecen la coordinación entre las unidades académicas y administrativas, permitiendo gestionar oportunamente la adquisición de insumos, equipamientos, servicios y demás recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas. El conocimiento institucional de estos procedimientos fortalece además la toma de decisiones basada en criterios técnicos y administrativos objetivos. Los Anexos 76, 77 y 79 respaldan este aspecto mediante documentos de planificación financiera, gestión institucional y contratación pública.

d) La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de los actores institucionales, fortaleciendo la pertinencia de la asignación de recursos conforme a las prioridades de las carreras, el proceso de formulación de las necesidades presupuestarias evidencia un enfoque participativo, considerando los requerimientos provenientes de las distintas carreras, direcciones y dependencias académicas. Este mecanismo permite que la asignación de recursos responda efectivamente a las prioridades institucionales y académicas, fortaleciendo la pertinencia del presupuesto respecto a las necesidades reales de funcionamiento y desarrollo de las carreras. El Memorándum de la Dirección Administrativa (Anexo 78) constituye una evidencia del procedimiento mediante el cual las distintas dependencias presentan sus requerimientos presupuestarios para la elaboración del anteproyecto institucional.

e) Se evidencia, la existencia de mecanismos permanentes de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, complementados con procesos de monitoreo y evaluación, evidencia una gestión transparente, eficiente y orientada a la mejora continua, el informe demuestra que la Facultad aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante monitoreos periódicos, evaluación del uso de los recursos y ajustes oportunos durante la ejecución financiera. Estos procedimientos permiten optimizar la utilización del presupuesto, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, fortalecer la transparencia institucional y asegurar que las acciones previstas en el Proyecto Académico dispongan del financiamiento necesario para su desarrollo. Como respaldo documental se presentan el Informe de Gestión (Anexo 77), los mecanismos institucionales de seguimiento (Anexo 14) y los resultados de las encuestas institucionales (Anexo 10), los cuales reflejan la eficacia de estos procesos de control.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución dispone de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con servicios básicos, condiciones sanitarias, equipamiento, conectividad, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, lo que favorece el desarrollo adecuado de las funciones académicas y administrativas		
Las salas de clase cuentan con dimensiones, capacidad declarada, mobiliario, climatización, iluminación, ventilación, recursos didácticos y equipamientos tecnológicos que permiten el desarrollo efectivo de las actividades académicas según la cantidad de estudiantes.		
	Las instalaciones de la biblioteca presentan aspectos mejorables en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital, considerando las necesidades académicas de los estudiantes y docentes de la carrera.	Ampliar o reorganizar progresivamente los espacios de la biblioteca, fortaleciendo las áreas destinadas a lectura, consulta, acceso a recursos digitales y trabajo académico, a fin de mejorar las condiciones de uso para estudiantes y docentes.
Los laboratorios de informática y redes disponen de espacios, mobiliario y equipamientos destinados al desarrollo de actividades prácticas, permitiendo la realización de las actividades académicas requeridas por la carrera.		Se recomienda incorporar progresivamente sillas ergonómicas en las salas de informática, considerando que las actividades prácticas requieren permanencia prolongada frente a los equipos.
La institución dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, culturales y de integración, evidenciadas mediante proyectos institucionales, planificación, recursos asignados, cronogramas y registros de participación.		
Disponibilidad de equipos e insumos de laboratorio que respaldan el desarrollo oportuno de las prácticas académicas.		
Gestión del uso de los recursos de laboratorio mediante protocolos establecidos que garantizan su utilización adecuada y eficiente.		
Acceso a redes de información que respaldan el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes.		

	El acervo bibliográfico disponible resulta escaso y requiere fortalecimiento en cantidad, actualización y pertinencia respecto a las áreas específicas de formación de la carrera.	Ampliar y actualizar progresivamente el acervo bibliográfico físico y digital de la biblioteca, priorizando textos especializados y actualizados vinculados con las asignaturas y líneas de formación de la carrera.
La comunidad educativa manifiesta una valoración positiva de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran formalmente documentados.		
La institución implementa mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan una utilización eficiente de los recursos institucionales.		
Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros.		
La elaboración del presupuesto incorpora la participación de las diferentes dependencias académicas y administrativas.		
La institución dispone de mecanismos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria		
DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) En el Anexo 80 se dispone de la Res. CD/FCEA/UNC N° 823/2019 Por la cual se aprueba el plan de seguimiento a egresados y graduados de la FCEA/UNC, en la misma se observa el programa de seguimiento a egresados y graduados, en el documento se prevén: Fundamentación, ejes estratégicos, plan de seguimiento a egresados y graduados, plan de pertinencia y vinculación con egresados y graduados a través de proyectos de voluntariado, red de comunicación con egresados y graduados, servicios internos para los egresados y graduados, cuenta con un formulario de encuesta aplicada (Anexo 10, pág. 45) b) La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados; en consecuencia, promueve y diseña programas de posgrado y cursos de formación continua pertinentes. Al respecto, en el ítem 4 de la encuesta a graduados (Anexo 10, pág. 48), se verifica que el 62,5 % de los consultados manifiesta estar "totalmente de acuerdo" con que recibe consultas por parte de la institución sobre oportunidades de formación continua (posgrados, capacitaciones y actualizaciones). Asimismo, el 33,3 % expresa estar "de acuerdo", consolidando un panorama altamente positivo donde más del 95 % de los egresados afirma participar de estos espacios de consulta e información sobre programas para graduados. c) El informe de la encuesta a egresados (Anexo 10) releva información sustancial respecto a la inserción laboral, la pertinencia de la formación recibida y el nivel de satisfacción general, cuyos resultados son utilizados para la implementación de mejoras continuas en la carrera. La consultas directas orientadas a medir el tiempo medio requerido por los graduados para la obtención de su primer empleo se encuentra en los Anexos 83 y 83.1, donde se verifica no solamente el dato sobre el primer empleo sino, informaciones sobre posgrados, situación actual en cuanto lo laboral, tipo de empresa en la que trabaja, remuneraciones, entre otros. d) Durante las visitas en reunión con egresados se pudo constatar que los egresados ejercen la profesión conforme al perfil de egreso de las carreras, varios de los participantes cuentan con empresas o servicios independientes, mientras que otros ocupan cargos de relevancias en instituciones públicas y privadas, misma afirmación se logró con la reunión los empleadores. e) Según el informe de encuesta a egresados (Anexo 83), la satisfacción general en una de las consultas sobre la formación académica está calificada como 4 (Muy bueno) por el 42,3% con 5 (Excelente) con el 38,5%, en otra: 41,9% como Muy bueno y 25,8% Excelente, y en una tercera consulta para otra cohorte las respuestas fueron: 50% Muy bueno y 25% Excelente, mientras que en el (Anexo 83.1) en la conclusión general el nivel de satisfacción general fue de muy bueno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Del análisis de las evidencias presentadas, se verifica que los responsables de las carreras mantienen una vinculación sistemática y pertinente con actores del medio externo, en concordancia con los objetivos institucionales y el Proyecto Académico. Se constata la participación activa de las autoridades en espacios de articulación, diálogo y cooperación con organizaciones del sector productivo, instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y otros actores estratégicos, favoreciendo la retroalimentación permanente de la carrera con su entorno. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 84 (Convenios con el sector productivo) permite verificar la formalización de alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la formación académica, mientras que el Anexo 85 (Informe de vinculación con el sector productivo) evidencia el desarrollo de reuniones, actividades de cooperación y mecanismos de interacción con los diferentes sectores, permitiendo identificar necesidades del contexto y generar oportunidades para la mejora continua de la carrera. El Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) proporciona información relevante sobre la percepción del sector empleador respecto al desempeño de los egresados y la pertinencia de la formación recibida, constituyéndose en un insumo para los procesos de evaluación y actualización académica. De igual forma, el Anexo 87 (Informe sobre la participación de las carreras en programas nacionales e internacionales, período 2021–2025) evidencia la inserción de la carrera en iniciativas de cooperación académica y de vinculación con el entorno, fortaleciendo su proyección institucional y la articulación con redes de alcance nacional e internacional. b) Las carreras cuentan con mecanismos de consulta y vinculación con actores del medio externo, principalmente a través de encuestas a empleadores, convenios, actividades de vinculación y participación con organizaciones del sector productivo. El Anexo 86 señala que la FCEA aplicó encuestas digitales a empleadores, incluyendo un apartado abierto para recoger sugerencias y aportes considerados oportunos. Asimismo, el informe indica que este proceso permitió recoger sugerencias y aportes valiosos para comprender el desempeño de los profesionales en el campo laboral real. c) Del análisis de las evidencias presentadas y en las entrevistas, los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados de la carrera, lo que evidencia la pertinencia de la formación impartida y su alineación con las necesidades y exigencias del entorno profesional. Se constata que los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el proceso formativo permiten a los egresados desempeñarse adecuadamente en los distintos ámbitos de ejercicio profesional. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) recoge de manera sistemática la valoración del sector empleador respecto al desempeño de los egresados, reflejando una percepción favorable sobre la calidad de su formación, su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos, adaptarse a los requerimientos del entorno laboral, trabajar en equipo, actuar con responsabilidad ética y responder eficazmente a las demandas propias de su profesión. d) Se verifica que la Facultad y las carreras participan de manera activa y sostenida en programas de desarrollo de alcance nacional e internacional, en concordancia con su misión institucional y las políticas de vinculación con el entorno. Se constata que estas iniciativas fortalecen la formación integral de los estudiantes, promueven la articulación con organismos públicos y privados, y favorecen el desarrollo de competencias vinculadas al emprendimiento, la innovación, la investigación y la responsabilidad social. Las evidencias examinadas demuestran la participación de la institución en el Proyecto Nacional del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE), iniciativa orientada al fortalecimiento de la cultura emprendedora y financiada por el Gobierno de Taiwán, mediante acciones de capacitación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores. Se verifica la implementación del Programa de Formación de Consultores Empresariales Junior del Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE), desarrollado por el Viceministerio de MIPYMES en articulación con universidades aliadas, el cual contribuye al desarrollo de capacidades técnicas y al fortalecimiento de la vinculación entre la academia y el sector productivo. De igual manera, se constata la participación de docentes y estudiantes en programas y redes académicas internacionales, entre ellas las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), favoreciendo la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y el intercambio de conocimientos científicos. e) Se verifica que la Facultad y las carreras ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales con organizaciones del ámbito local, nacional e internacional, los cuales contribuyen de manera efectiva al desarrollo de las funciones misionales y al logro del perfil de egreso. Se constata que estos instrumentos de cooperación trascienden la formalización documental y se materializan en actividades académicas, prácticas profesionales, proyectos de investigación, acciones de extensión y otras iniciativas de vinculación con el medio. Las evidencias examinadas demuestran que la ejecución de los convenios favorece la integración de los estudiantes con escenarios reales de desempeño profesional, fortaleciendo el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso y promoviendo la articulación entre la formación académica y las necesidades del entorno social, productivo y profesional. Estos acuerdos amplían las oportunidades de cooperación académica, movilidad, intercambio de experiencias y desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones aliadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental preliminar, se identifican evidencias de producción investigativa y actividades vinculadas con áreas tecnológicas de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. El Anexo 37 IIE presenta el informe de investigación de la carrera, sus líneas específicas y proyectos relacionados con áreas como Ingeniería del Software, Base de Datos e Inteligencia de Negocios, Gestión de Tecnologías de Información, Redes, Inteligencia Artificial, Sistemas de Información Gerencial y Auditoría de Tecnologías de Información. También se observan producciones vinculadas con ciberseguridad, adopción de tecnologías digitales en MIPYMES, análisis de datos, inteligencia artificial y ciencia de datos, lo que permite sostener que existe generación y difusión de conocimiento en áreas pertinentes para la carrera. Sin embargo, la afirmación de que los proyectos "generan soluciones tecnológicas y metodológicas que benefician a empresas y comunidades locales" requiere mayor evidencia directa.

b) En relación con extensión, el Anexo 44 IIE corresponde al informe compilado de actividades de extensión de Ingeniería en Informática Empresarial 2021-2025. Allí se señala que las actividades de la carrera buscan sistematizar, visibilizar y valorar acciones vinculadas con formación académica, innovación, investigación, cultura, vinculación institucional y servicio a la comunidad. También se menciona participación de estudiantes, docentes, egresados y dependencias institucionales en actividades orientadas al desarrollo profesional, capacitación continua, investigación aplicada y fortalecimiento de competencias técnicas y humanas. El Anexo 42 IIE presenta la Feria de Extensión y Presentación de Proyectos de Cátedra de la FCEA, con línea de extensión vinculada a transferencia de conocimientos y vinculación académica. La justificación señala la necesidad de visibilizar actividades de extensión desarrolladas desde las aulas y compartir resultados con la comunidad. Asimismo, el Anexo 63 IIE señala que la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación Social promueve la articulación entre formación académica y necesidades del contexto social, productivo y profesional, e incluye a Ingeniería en Informática Empresarial dentro de las carreras vinculadas con sectores empresarial, financiero, productivo y tecnológico.

c) El Anexo 7 IIE corresponde a un informe de encuesta aplicada a la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial. En la introducción se indica que la encuesta busca relevar la percepción estudiantil sobre gestión, funcionamiento, pertinencia del perfil de egreso y calidad de la formación tecnológica ofrecida por la carrera. El Anexo 46 IIE corresponde al informe de retroalimentación de proyectos de extensión de la FCEA/UNC. Este documento puede utilizarse como evidencia de mecanismos de retroalimentación institucional sobre actividades de extensión. Sin embargo, no se visualiza claramente una encuesta de satisfacción específica sobre los proyectos de investigación y extensión de la carrera IIE, con resultados diferenciados por actividad, tipo de participante y valoración de beneficiarios. El Anexo 7 es útil como percepción general de la carrera, pero no prueba por sí solo la valoración positiva de los proyectos de investigación y extensión.

d) El Anexo 37 IIE presenta evidencia relevante sobre cooperación interinstitucional. Se menciona el proyecto "CreAción de una red de laboraTorios de ciencia de datos para investigación y docencia en universidades públicas del interior de ParaguaY (ATY)", ejecutado en el marco de un protocolo de cooperación con la Universidad Pablo de Olavide de España, la Universidad Nacional de Itapúa y la Universidad Nacional de Caaguazú. El informe señala que el impacto esperado se centra en el equipamiento y puesta en marcha del Laboratorio de Ciencia de Datos de la institución. El mismo anexo menciona un convenio de cooperación académica con la Asociación de Facultades con Carreras de Informática del Paraguay, orientado al fortalecimiento de la formación, la investigación y la innovación tecnológica, con acceso compartido a laboratorios especializados, proyectos de investigación conjunta y participación en actividades académicas interinstitucionales. También se menciona la participación del Dr. Miguel García Torres, docente de la Universidad Pablo de Olavide, en el componente investigativo. Esta evidencia es pertinente para sostener la cooperación interinstitucional y la vinculación con investigación e internacionalización.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Son formalizados y claramente definidos los mecanismos de consulta a egresados.		
La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados y oferta programas de posgrado.		
Son registrados por las carreras los datos del tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
Los egresados están satisfechos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera		
Los egresados de la carrera ejercen la profesión en congruencia con la titulación obtenidas.		
Reuniones periódicas con actores del entorno que fortalecen la vinculación institucional y la mejora continua de la carrera.		
Incorporación de las sugerencias de los actores del entorno en el ajuste y mejora del Proyecto Académico.		
Valoración positiva de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados.		
Participación evidenciada en programas de desarrollo nacional.		
Ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales en apoyo al logro del perfil de egreso.		
Los resultados de investigación son difundidos y transferidos mediante publicaciones, informes técnicos, actividades científicas, Revista Tajy y espacios de socialización académica.		
Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno y evidencian vinculación con la comunidad y sectores beneficiados.		

Se evidencia valoración favorable de la comunidad educativa respecto a la pertinencia, desarrollo e impacto de los proyectos de investigación y extensión.		
La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que fortalecen el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y vinculación social.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	

DIMENSIÓN 3		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Integridad en los procesos de selección,		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		PLENO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**10**	11	21
Satisfactorio	**3**	2	5
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	13	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional común evaluado presenta un estado general favorable, considerando que la Facultad dispone de una estructura organizacional formalizada, con cargos definidos, funciones establecidas y dependencias articuladas para el funcionamiento de las carreras. Asimismo, se evidencia un marco normativo institucional aprobado, difundido y aplicado, que regula los procesos académicos, administrativos, de aseguramiento de la calidad, comunicación, inclusión, gestión de riesgos y movilidad académica.

Se constata una gestión institucional organizada, sustentada en planes de desarrollo, mecanismos de seguimiento y evaluación, socialización de resultados y uso de la información para la toma de decisiones y la mejora continua. De igual manera, la gestión directiva, administrativa y de apoyo se encuentra respaldada por procedimientos formales de selección, evaluación, promoción y capacitación del talento humano.

Como aspectos a mejorar, se identifica que la capacitación docente orientada a la internacionalización aún requiere mayor estructuración, y que la participación docente en movilidad académica nacional e internacional resulta limitada. Asimismo, las instalaciones de la biblioteca requieren fortalecimiento en cuanto a espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital; además, el acervo bibliográfico necesita ampliación y actualización en relación con las áreas específicas de formación de las carreras.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

La oferta disciplinar de la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial presenta un estado general favorable, con predominio de niveles de cumplimiento plenos en los criterios sustantivos vinculados al proyecto académico, la implementación del plan de estudios, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica, el apoyo estudiantil, la investigación, la extensión y la vinculación con el entorno.

Se evidencia una planificación adecuada del Proyecto Educativo, sustentada en la previsión de talento humano, recursos presupuestarios, infraestructura física y tecnológica, mecanismos de inclusión, gestión de riesgos y admisión acorde con la capacidad operativa de la carrera. Estos elementos permiten sostener que la carrera cuenta con condiciones institucionales para el desarrollo de la formación teórica y práctica.

Asimismo, el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, con evidencias de seguimiento de contenidos programáticos, planificación docente, calendario académico, horas teóricas y prácticas, e integración entre asignaturas. Se destaca la existencia de mecanismos de articulación curricular mediante proyectos interdisciplinarios vinculados a asignaturas propias de la carrera.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollan con estrategias metodológicas y evaluativas orientadas al logro de los aprendizajes, incorporando seguimiento de contenidos, evaluación docente, análisis de eficiencia interna, retroalimentación y percepción estudiantil. De igual manera, la carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y apoyo estudiantil que favorecen la permanencia, el acompañamiento, la reinserción, el bienestar, la inclusión y la participación en actividades académicas.

En investigación y extensión, la carrera evidencia pertinencia disciplinar, considerando proyectos vinculados con Ingeniería del Software, Base de Datos, Inteligencia de Negocios, Gestión de Tecnologías de Información, Redes, Inteligencia Artificial, Sistemas de Información Gerencial y Auditoría de Tecnologías de Información. También se observan actividades de extensión relacionadas con digitalización, desarrollo de sistemas, análisis de datos, emprendimiento y empleabilidad, fortaleciendo la relación entre la formación académica y las necesidades del entorno.

En cuanto al plantel docente, se evidencian procedimientos de selección, evaluación, promoción, formación continua y producción intelectual vinculada con proyectos de investigación. No obstante, se identifican aspectos a mejorar relacionados con la escasa formación de postgrado específica del plantel docente en áreas de desempeño de la enseñanza, así como la participación limitada de docentes en programas de movilidad nacional e internacional.

En síntesis, la carrera de Ingeniería en Informática Empresarial evidencia una oferta disciplinar pertinente, organizada y coherente con su proyecto académico, con fortalezas en la implementación curricular, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación estudiantil, la investigación, la extensión y la formación tecnológica. Sin embargo, requiere fortalecer la formación de postgrado específica del plantel docente y ampliar la participación en programas de movilidad académica, a fin de consolidar el desarrollo profesional docente y su impacto en la calidad formativa de la carrera.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES